

EXP-UNC: 64081/2017

Córdoba, 8 de octubre de 2018

VISTO

El Convenio Marco de Pasantías firmado el 4 de abril de 2017 entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC) y la empresa MCAFFE ARGENTINA S.A.

El Acuerdo Individual de Pasantía suscrito el 22 de diciembre de 2017 entre la FAMAF, MCAFFE ARGENTINA S.A y el estudiante Facundo MOLINA HEREDIA.

La Ley Nacional N° 26.427 por la cual se crea el Sistema de Pasantías Educativas para los estudiantes de la Educación Superior.

La Ordenanza HCS 01/2009 que aprueba el Proyecto Pedagógico Integral Pasantías y delega en los/as decanos/as la firma de los Convenios Marcos y los Acuerdos Individuales de Pasantías y;

CONSIDERANDO

Que el Convenio Marco de Pasantías arriba citado permitirá que los estudiantes de la FAMAF, a través de los respectivos acuerdos individuales, participen de actividades profesionales relacionadas con el proyecto curricular de la carrera que cursan, con el fin de profundizar la propuesta formativa que ofrece la Universidad.

Que por medio del Acuerdo Individual de Pasantías mencionado el estudiante de la FAMAF, Facundo MOLINA HEREDIA (DNI 38.106.035), realiza una pasantía de doce (12) meses en MCAFFE ARGENTINA S.A., en el período comprendido entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Que se hace necesario actualizar el monto de la asignación estímulo que recibe el pasante por parte de la empresa, llevando la misma a la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 12.450) desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el término de la pasantía.

Que, a su vez, MCAFFE ARGENTINA S.A ha decidido reemplazar al tutor originalmente designado para la pasantía, el Sr. Julio Luis STAUDE (DNI: 26.177.110), por la Srta. Carolina FREITES (DNI: 27.012.800).

Que las modificaciones a introducir al Acuerdo Individual de Pasantías no representan ninguna erogación para la Facultad, implicando la pasantía en cuestión una fuente de ingresos para ella.

Que el trámite se siguió de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS N° 01/2009 que regula la elaboración de este tipo de convenios cuando la UNC es parte.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la adenda, suscripta el 11 de septiembre de 2018, al Acuerdo Individual de Pasantía entre la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA (UNC), la empresa MCAFFE ARGENTINA S.A. y el estudiante Facundo MOLINA HEREDIA (DNI 38.106.035), firmado el 22 de diciembre de 2017. Copia certificada de dicha adenda se anexa a la presente.

 ARTÍCULO 2º: Dejar constancia que la adenda en cuestión establece dos modificaciones al Acuerdo Individual de Pasantía original: Por un lado, actualiza el importe de la asignación estímulo que recibirá el pasante la que pasará a ser de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 12.450) desde el 1 de noviembre de 2018 hasta el término de la pasantía. Y por el otro, se cambia el tutor designado por MCAFFE ARGENTINA S.A por la Srta. Carolina FREITES (DNI: 27.012.800).

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N.º 548/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

UNC: 64081/2017

Mol
ADENDA AL ACUERDO INDIVIDUAL DE PASANTIA ENTRE MACAFEE ARGENTINA S.A.,
FAMAF Y EL SR. MOLINA HEREDIA, FACUNDO

Entre MACAFEE ARGENTINA S.A. con domicilio legal en Calle Av. Leandro N Alem N°518, 2do. Piso, la Universidad Nacional de Córdoba, a través de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) con domicilio en Av. Medina Allende S/N, Ciudad Universitaria, Ciudad de Córdoba (Argentina) y el Sr. Molina Heredia, Facundo, domiciliado en Gaspar de Medina N° 452, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba (Argentina), acuerdan la firma de la presente ADENDA, al acuerdo individual de Pasantía mencionado.

M
PRIMERA: La presente se realiza con el acuerdo de las partes involucradas, para fijar un nuevo monto de asignación estímulo del Pasante MOLINA HEREDIA, Facundo, alumno de esta Facultad. El monto de la Asignación Estimulo será de pesos DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$12.450) a regir a partir del 01/11/2018 y hasta la finalización del Acuerdo Individual del pasante.

ls
SEGUNDA: LA EMPRESA abonará a LA FACULTAD un cinco por ciento (5%) del importe de la asignación estímulo mensual abonada a EL PASANTE, en concepto de gastos administrativos. Estos gastos serán pagados por LA EMPRESA en forma trimestral del 1 al 10 del primer mes, por período adelantado, o fracción menor a tres meses en el caso de corresponder.

TERCERA: LA EMPRESA, reemplaza al Tutor a Julio Luis STAUDE, DNI N° 26.177.110, CUIL N° 20-26.177.110-2 por la Srta. Carolina Freites, DNI 27012800.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.
[Signature]
Córdoba, 01/10/2018
Lic. CARLOS DE LA VEGA
SECRETARIO DE
GESTIÓN INSTITUCIONAL
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Handwritten mark
CUARTA: Toman conocimiento de la presente Adenda, el Dr. Jorge Adrián SÁNCHEZ, Docente Guía y la Srta. Carolina Freites, Tutora, por lo que firman la presente.

En prueba de conformidad se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada una de las partes, en el Ciudad de Córdoba, a los 11 días del mes de septiembre de 2018.

Handwritten mark

.....
Representante Legal Empresa

.....
Decana FAMAFA

Handwritten mark

.....
Pasante

.....
Tutor (La Empresa)

.....
Docente Guía (FAMAFA)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.

Córdoba, 8, 10, 2018

Lic. CARLOS DE LA VEGA
SECRETARIO DE
GESTIÓN INSTITUCIONAL
FaMAF